



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

**MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA.
Aprueba Términos de Referencia.
"ADQUISICION DE 67 CHAQUETAS
ESCOLARES, DEPARTAMENTO
SOCIAL INTENDENCIA".**

RESOLUCION (E) N° 597

LA SERENA, 19 MAYO 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Memo N° 18, de 18 de mayo de 2010, del Departamento de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia requiere adquirir 67 (sesenta y siete) chaquetas escolares para alumnos de la Escuela José Agustín Alfaro, de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a requerimiento de su Departamento Social;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercado Público, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionada precedentemente;

RESUELVO:

- 1.- **LLAMASE A LICITACION PUBLICA** para "la adquisición de 67 (sesenta y siete) chaquetas escolares, con las especificaciones que se describen en los términos de referencia, para el Departamento Social de la Intendencia".



- 2.- **APRUEBASE** los Términos de Referencia de dicha Licitación, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.
- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal Mercadopúblico, www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Archivo.